

# MISIÓN DIRECTA JAPÓN 2025

## CONVOCATORIA

- **Fecha:** 27 - 31 de octubre de 2025
- **Lugar:** Tokio y Osaka
- **Dirigido a:** Sector vitivinícola

### Empresas BASQUE WINE:

- Empresas productoras de Txakoli (D.O. Bizkaia, D.O. Getaria y D.O. Álava)
- Empresas productoras de vino Rioja Alavesa (vino de zona, vino de municipio o viñedo singular - 85% uva de Álava)
- Euskal Sagardoa
- **Coste de participación:**
  - 1.700 € + 21% IVA = 2.057 € (para empresas SIN importador en Japón que busquen empezar a exportar)
  - 2.200 € + 21% IVA = 2.662 € (para empresas CON importador en Japón que ya estén exportando)
- **Plazo de inscripción:**  
31 de marzo de 2025



# MISIÓN DIRECTA JAPÓN

Tras el éxito de las anteriores acciones de promoción en el mercado nipón y con objeto de seguir apoyando al sector en dicho mercado, el Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, dentro de las actuaciones de apoyo a la promoción exterior de la Industria Alimentaria Vasca, organiza, a través de Fundación HAZI, una **Misión Directa Comercial** a las ciudades de Tokio y Osaka para las empresas vitivinícolas y elaboradoras de sidra vascas, que se celebrará del 27 al 31 de octubre de 2025.

## ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN EN JAPÓN

La Misión Directa Comercial constará de dos vertientes promocionales, estando ésta dirigida tanto a **bodegas que busquen importador en Japón**, así como a **bodegas que ya cuenten con importador en el país**, diferenciando de esta manera las actividades promocionales entre los grupos de bodegas con o sin importador en el país nipón.

Las actividades organizadas dentro de esta misión tendrán como **objetivo principal** buscar importadores para aquellas empresas que quieran introducirse en el país, así como apoyar a importadores de empresas en sus labores comerciales en las principales ciudades de Japón.

El **público objetivo** de las acciones de promoción es el siguiente:

- Importadores que busquen introducir nuevas referencias en su cartera de vinos.
- Distribuidores especializados.
- Restauradores y hosteleros con gran capacidad de compras y comercialización de los productos.
- Personal de importadores

El desarrollo y ejecución de la Misión Directa correrá a cargo de la Fundación HAZI.

# ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN EN JAPÓN

- Para aquellas **BODEGAS QUE NO TENGAN IMPORTADOR**, se organizarán catas dirigidas a importadores para presentar sus referencias, así como la organización de **reuniones business personalizadas b2b**. Dependiendo del número de empresas participantes, se organizará un **showroom** con exposición de producto tras la impartición de las catas, en el que estarán presentes las bodegas que busquen importador.
- Para las **EMPRESAS QUE SÍ TENGAN IMPORTADOR** en el país nipón, se les apoyará mediante **acciones de promoción organizadas por sus importadores y/o distribuidores**. Estas acciones podrán ser desde presentaciones de producto, cenas maridaje, catas a clientes del importador, formación de plantilla, etc. Además, se organizará una **cata dirigida a sommelieres y prensa especializada** donde se presentarán los vinos que ya están representados en el país.

Durante la Misión Directa comercial las empresas participantes se desplazarán a la ciudad de **Tokio** donde tendrán lugar las primeras actividades de promoción. Posteriormente, se viajará a **Osaka** donde continuarán las acciones promocionales.

Se establecerá un mínimo de empresas participantes, para garantizar una presencia digna de las empresas vascas, así como un máximo, para poder ofrecer un servicio adecuado y de calidad en destino. Hay un **límite de 20 plazas para esta misión**:

- 10 bodegas de Rioja Alavesa
- 8 bodegas de Txakoli
- 2 empresas productores de sidra

En caso de haber más empresas interesadas que plazas disponibles se realizará una selección por riguroso **orden de inscripción**.

Para que la inscripción sea válida es imprescindible el envío del **justificante de pago**, los **documentos que acreditan que su empresa está al corriente de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social** junto a la inscripción a través del **formulario**.

# ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA EMPRESAS **SIN** IMPORTADOR

## ● REUNIONES DE TRABAJO PERSONALIZADAS

Para aquellas empresas que no dispongan de importador, se les organizará reuniones de trabajo con importadores de este mercado para así intentar facilitar su entrada en el mismo. Durante 2-3 días, se mantendrán reuniones personalizadas entre los posibles compradores y las empresas participantes en la acción. Dichas reuniones podrán ser en Tokio y/o en Osaka.

La finalidad es conseguir que los compradores y las empresas tengan contacto directo. Las reuniones de trabajo se realizarán ad hoc según los perfiles de cada una de las empresas participantes, y de lo que busquen los importadores.

Para poder lograr este objetivo y lograr un matching lo más efectivo posible, es imprescindible que las empresas participantes aporten en el plazo y forma solicitado, con total confidencialidad, cuál es su realidad en este mercado, su perfil de empresa, así como el perfil de empresa al que desea contactar/llegar.

## ● CATAS PARA PROFESIONALES

Se organizarán unas formaciones especializadas en formato masterclass impartidas por un experto sumiller vasco en nuestros vinos para dar a conocer todas las peculiaridades de nuestras Denominaciones de Origen, no solo del producto, sino la cultura, historia y tradición que está detrás de cada uno de ellos, y a su vez, dar a conocer las nuevas bodegas que quieren introducirse en el mercado.

## ● SHOWROOM CON EXPOSICIÓN DE PRODUCTO

Dependiendo del número de empresas que haya inscritas en este apartado, se organizará un **showroom con exposición de producto** tras las catas, para que los invitados a la cata puedan seguir catando los productos y conversar con las empresas.

Las empresas participantes en esta convocatoria tendrán que aportar su producto para las distintas actividades planteadas.

# ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA EMPRESAS **CON** IMPORTADOR

## ● ACCIONES COMERCIALES DIRECTAS

Durante los días de la Misión Directa, las empresas participantes tendrán la oportunidad de acompañar a sus agentes comercializadores japoneses en las **acciones promocionales** que desempeñen estos durante los días 27, 28, 29, 30 y 31 de octubre de 2025.

Estas acciones podrán ser desde presentaciones de producto, comidas o cenas maridaje, catas a clientes del importador, formación de plantilla, etc.

Para el desarrollo de estas acciones promocionales habrá una **dotación económica de hasta un máximo de 2.000 euros por empresa**.

## ● CATAS DE APOYO A LA DIFUSIÓN

Con el objetivo de lograr una mayor rotación y mejora en el posicionamiento de las referencias ya presentes en este mercado, se llevarán a cabo catas dirigidas a sommelieres y prensa especializada donde se presentará la oferta conjunta de bebidas **Basque Wine**, de las empresas participantes en esta misión.

El 1 o 2 de noviembre será la fecha prevista para la vuelta de los participantes desde Tokio dirección Bilbao.

# CONDICIONES Y COSTE PARTICIPACIÓN

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las empresas participantes en la MISION DIRECTA COMERCIAL deberán cumplir los siguientes requisitos imprescindibles:

- Ser **empresa productora con sede social en el País Vasco**, inscrita en el **Registro de Industrias Alimentarias** del Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco. Ser empresa productora de algunas de las bebidas **Basque Wine**:
  - Txakoli D.O.P. Getariako Txakolina
  - Txakoli D.O.P. Bizkaiko Txakolina
  - Txakoli D.O.P. Arabako Txakolina
  - Vinos de Rioja Alavesa Basque Wine (vinos de zona, vinos de municipio y/o vinos de viñedo singular)
  - Euskal Sagardoa
- Disponer de un **Plan de Comercialización** dentro del cual se contemple como objetivo el mercado de Japón.
- Las empresas participantes deberán **disponer de medios materiales** para poder desarrollar cada una de las acciones en el mercado destino.

## COSTE DE PARTICIPACIÓN

El coste para la participación en esta actividad será de:

- Para empresas **SIN** importador en Japón que busquen empezar a exportar  
**1.700 € + 21% IVA = 2.057 €**
- Para empresas **CON** importador en Japón que ya estén exportando  
**2.200 € + 21% IVA = 2.662 €**

# PARTICIPACIÓN CON EL GOBIERNO VASCO

PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN:  
**31 DE MARZO DE 2025**

Para que la inscripción se considere formalmente realizada deberán haber rellenado correctamente el **formulario de inscripción** y **enviado el justificante de pago** del coste de participación a la siguiente dirección de correo electrónico: [bsevillano@hazi.eus](mailto:bsevillano@hazi.eus)

Para que su solicitud esté completa y sea tenida en cuenta, deberá:

## RELLENAR FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

De la información que se requiere en el formulario, se transcribirán exactamente los datos para los distintos elementos de promoción que se elaboren en el marco de esta misión inversa.

[INSCRIPCIONES](#)

## ENVIAR JUSTIFICANTE DE PAGO

Número de cuenta:

**ES49 3035-0179-61-1791069900**

de Laboral Kutxa a nombre de HAZI.

BIC de Laboral Kutxa: CLPEES2MXXX

**Concepto:** "Nombre de empresa + MD JAPÓN 2025"

- El Departamento Financiero de HAZI les remitirá **factura** por el importe correspondiente **tras la confirmación de su participación**, una vez finalizado el proceso de selección de participantes.

# PARTICIPACIÓN CON EL GOBIERNO VASCO

## IMPORTANTE

- El rellenar el formulario de inscripción requerido y enviar la documentación solicitada, **NO IMPLICA** la participación de la empresa.
- Se notificará la aceptación de su inscripción o situación “en lista de espera” tras la finalización del proceso de selección de empresas participantes en caso de que hubiera más solicitudes que plazas.
- La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la actividad, renuncie a su participación, perderá el 100% abonado.
- Sólo en casos de fuerza mayor, Fundación HAZI se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.
- En caso de anulación de la participación en la actividad por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, las empresas tendrán derecho a la devolución del 100% abonado.



# SERVICIOS OFERTADOS

## 1 Atención durante el evento

La Fundación HAZI coordinará la contratación de todos los servicios necesarios para garantizar el correcto desarrollo de la actividad, así como el acompañamiento durante el evento y soporte en la propuesta de actividades.

## 2 Libro de catas

Las empresas que participen en las formaciones impartidas por el sumiller, podrán incluir sus fichas de cata en ellas.

## 3 Vuelo y alojamiento

Organización y financiación del vuelo y alojamiento de una persona por cada empresa en la actividad. Los vuelos tendrán una fecha estándar, no siendo posible su modificación. En caso de tener que hacer un cambio por fuerza mayor, la empresa se hará cargo de la diferencia de coste tanto del vuelo como de las noches extras de alojamiento si las hubiera

## 4 Transporte de mercancía

La Fundación HAZI organizará un envío agrupado de la mercancía desde el punto común que indique el transportista hasta la entrega del lugar que indiquemos. El **coste del envío de la mercancía**, incluidos impuestos y tramitación de documentos y seguros, será facturado por el transportista y correrá íntegro a cargo de la empresa participante.